

OFICIO No. CELEC EP-TRA-VTE-2746-12
Quito D.M. 31 de agosto de 2012

Doctor
Jorge Luis González Tamayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente

Señor Director:

La Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, se encuentra ejecutando el Proyecto "Apoyo al Programa de Transmisión EC-L1070", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante el Contrato de Préstamo No. 2457/OC-EC, en cuyo marco ha previsto realizar el siguiente proceso:

- Licitación Pública Internacional para la "Adquisición de una Subestación Móvil a 138/69kV-60MVA" LPI No. BID-TRANS-004-2012

El BID ha otorgado su No Objeción a los pliegos de esta licitación, y, mediante Resolución No. LPI-CELECEP-GUN-TRA-292-12 de 24 de agosto de 2012, que adjunto, la Unidad de Negocio CELEC EP-TRANSELECTRIC, aprobó los documentos de licitación respectivos, por lo que se realizará la publicación del Llamado a Licitación, en varios medios de comunicación: a nivel internacional en la página de United Nations Development Bussines UNDB, a nivel nacional en un periódico de mayor circulación, y, en las páginas web de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, y www.transelectric.com.ec, de manera simultánea.

Por lo expuesto, le agradeceré disponer la publicación del Llamado a la referida licitación, que adjunto, a partir de la presente fecha, en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec en el link "Publicaciones" / "Cooperación Internacional".

Reciba mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Ing. Renato Gudiño Segovia
COORDINADOR GENERAL
PROYECTO BID 2457/OC-EC
UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR
CELEC EP

Adjunto -
- CD con el archivo "LLAMADO A LICITACIÓN"
- Llamado a Licitación
- Copia de la Resolución



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. 6 de Diciembre N26 - 235
y Av. Orellana. Edif. Transelectric
TELFs: 593-2-2526612
2231716 - 2565640
FAX: 593-2-2231346
RUC: 176815280001
www.transelectric.com.ec
Quito - Ecuador

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELECEP
UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC**

RESOLUCIÓN No. LPI-CELECEP-GUN-TRA-292-12

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-BID-TRANS-004-2012

ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL DE 60 MVA, 138/60 kV

Ing. Renato Gudiño Segovia
**APODERADO ESPECIAL DEL GERENTE DE LA
UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 313 de la Constitución de la República del Ecuador, determina a la energía en todas sus formas, como un sector estratégico, reservándose el Estado el derecho de administrar, regular, controlar, gestionar, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.

Que, el Art. 314 de la Constitución de la República, establece que el Estado será responsable de la provisión del servicio público de energía eléctrica y que, además, garantizará que el mismo responda a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad.

Que, el Decreto Ejecutivo No. 220 de 14 de enero de 2010, creó la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELECEP, como entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, cuyo objeto se determina en el Art. 2 del citado Decreto Ejecutivo.

Que, mediante Resolución No. CELEC EP-GG-2010-001 de 11 de febrero de 2010, el Gerente General, de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELECEP, en uso de las atribuciones del Art. 11, numerales 11 y 12 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, creó entre otras, la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC.

Que, mediante oficio No. CELEC EP-GG-2010-020 de 12 de febrero del 2010, el Gerente General, Encargado, de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELECEP, designó al Ing. Marcelo Vicuña Izquierdo, Gerente de la Unidad de Negocio CELECEP-TRANSELECTRIC y mediante Poder Especial, otorgado por el Ing. Carlos Eduardo BarredoHeinert, en calidad de Gerente General de CELECEP, el 21 de febrero de 2011, ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario 18 del Cantón Quito, le constituyó mandatario, para que a su nombre y representación cumpla las funciones y atribuciones determinadas en el citado poder.

Que, el Estado Ecuatoriano, suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo No. 2457/OC-EC el 1 de febrero del 2011, para financiar la ejecución del Proyecto "Apoyo al Programa de Transmisión EC-L1070, por intermedio de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, a través de su Unidad de Negocio CELEC EP- TRANSELECTRIC, en su calidad de Ejecutor del Proyecto.

Que, el 14 de marzo del 2011, se suscribió el Convenio Subsidiario, entre el Ministerio de Finanzas y CELEC EP, mediante el cual se transfiere al Organismo Ejecutor, la totalidad de los recursos del financiamiento y obligaciones correspondientes.

Que, el Ing. Marcelo Vicuña Izquierdo, Gerente de la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, en calidad de Apoderado Especial del Gerente General de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELECEP, confirió a mi favor Poder Especial, mediante Escritura Pública, otorgado ante el Notario Dieciocho del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 17 de agosto de 2012, para que a su nombre y representación, realice los deberes y atribuciones determinados en dicho poder.

Que, el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."

Que, se requiere contratar la ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL DE 60 MVA, 138/69 kV", bajo el procedimiento de Licitación Pública Internacional (LPI) sujeta a los documentos de licitación, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Documento GN-2349-7 "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", de fecha julio de 2006, en adelante denominado las "Políticas de Adquisiciones"

Que, el Ing. Eduardo Barredo Heinert, Gerente General de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELECEP, mediante resolución No. LPI-CELEC EP-GG-281-12 de 13 de agosto de 2012, autorizó el inicio del procedimiento de Licitación No. LPI-BID-TRANS-004-2012, para contratar la Adquisición de una Subestación Móvil de 60 MVA, 138/69 kV.

Que, de acuerdo al numeral 2 de la citada Resolución, delega al Gerente de la Unidad de Negocio CELEC-EP-TRANSELECTRIC y como apoderado del Gerente General, bajo su responsabilidad, lleve adelante este proceso en todas sus fases, incluido la designación de la comisión técnica y el llamado a licitación, reservándose la Gerencia General tomar la resolución de adjudicación, o de declaratoria de desierto.

Que, Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Representación en Ecuador, con oficio CAN/CEC/1733/2012 de 17 de agosto de 2012, emite la no-objeción a los DDLs, para continuar con el proceso precontractual, conforme a lo establecido en el Reglamento Operativo y en el documento del préstamo.

Que, se han formulado los respectivos documentos de licitación que contienen el llamado a licitación, calendario del proceso, condiciones generales, especificaciones técnicas, proyecto de contrato y modelo de formularios, con sujeción a los términos especificados en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que, se cuenta con el informe de disponibilidad presupuestaria, emitido mediante memorando No. CELEC EP-TRA-VAF-dfi-04136-12 de 29 de mayo de 2012 y la respectiva certificación presupuestaria No. 00644-12, conferido por el Econ. Guillermo Carpio Rivera, Vicepresidente Administrativo-Financiero, por el valor de dos millones quinientos mil cien con 74 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'500.100,74). El saldo por el valor de un millón seiscientos sesenta y seis mil setecientos treinta y tres con 84 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'666.733,86) será previsto en los requerimientos del año 2013.

Resolución No.LPI-CELECEP-GUN-TRA-292-12
Agosto 24-2012
Pág. 3

RESUELVE:

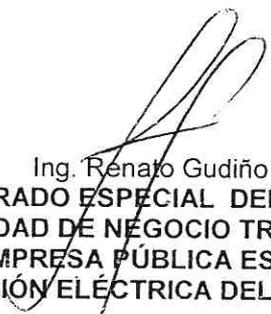
Art. 1.-Avocar conocimiento de la resolución de Gerencia General No. LI-CELEC EP-GG-281-12 de 13 de agosto de 2012, expedida por el Ing. Eduardo BarredoHeinert, Gerente General de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELECEP, que autorizó el inicio de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-BID-TRANS-004-2012 para la "ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL DE 60 MVA, 138/69 kV", en virtud de la delegación contenida en el numeral dos (2) de la citada Resolución, aprobar la respectiva documentación, cuyo presupuesto referencial es de TRES MILLONES STECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'720.788,00) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA.

Art. 2.-CELEC EP-TRANSELECTRIC, abrirá un expediente con toda la documentación relacionada con el presente proceso e incorporará una copia de esta resolución.

Art. 3.-CELECEP-TRANSELECTRIC, será responsable de preparar la documentación necesaria y elaborar el respectivo contrato para firma con el adjudicatario.

Art. 4.- Disponer la publicación del llamado a la referida licitación, conforme establece la normativa aplicable al Préstamo.

Quito, 24 de agosto de 2012


Ing. Renato Gudiño Segovia
**APODERADO ESPECIAL DEL GERENTE DE LA
UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELECEP**

Isabel Lucio
24 AGO. 2012 830



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. 6 de Diciembre N26 - 235
y Av. Orellana. Edif. Transelectric
TELFs: 593-2-2526612
2231716 - 2565640
FAX: 593-2-2231346
RUC: 1768152800001
www.transelectric.com.ec
Quito - Ecuador

Llamado a Licitación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

"APOYO AL PROGRAMA DE TRANSMISIÓN"

2457/OC-EC

ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 138/69 kV – 60 MVA

LPI No.BID-TRANS-004-2012

La República del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Proyecto de "Apoyo al Programa de Transmisión" y, por intermedio de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, en su calidad Ejecutor del Proyecto, se propone utilizar parte de los fondos del préstamo BID 2457/OC-EC para efectuar los pagos bajo el Contrato **ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 138/69 kV – 60 MVA.**

La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para suministrar una Subestación Móvil por un valor referencial de US\$ 3.720.388,02 (Tres millones setecientos veinte mil trescientos ochenta y ocho con 02/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Los bienes se entregarán en la subestación Santa Rosa de CELEC EP-TRANSELECTRIC ubicada en el cantón Mejía, provincia de Pichincha, luego de realizar las pruebas de su correcto funcionamiento en la Subestación Milagro, ubicada en el cantón Milagro, provincia de Guayas.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

Los documentos estarán disponibles para consulta de los posibles oferentes en la página web de CELEC EP – TRANSELECTRIC www.transelectric.com.ec (ruta →Concursos →PROYECTO BID 2457/OC-EC).

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en el correo electrónico licitacionesbid2457@transelectric.com.ec de CELEC EP – TRANSELECTRIC.

Los requisitos de calificaciones incluyen: Capacidad técnica y financiera para la provisión de una Subestación Móvil 138/69 kV – 60 MVA. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante una solicitud por correo electrónico a licitacionesbid2457@transelectric.com.ec y el pago de una suma no reembolsable de US\$80,00 (ochenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); una vez realizado el pago el oferente enviará el certificado del depósito o la transferencia bancaria escaneado, al correo anteriormente señalado, conjuntamente con la información de la empresa participante, para efectos de facturación; CELEC EP-TRANSELECTRIC previa verificación del depósito emitirá la factura correspondiente.

BENEFICIARIO : PROYECTO BID 2457/OC-EC CELEC EP-TRANSELECTRIC
DIRECCIÓN : AV. 6 DE DICIEMBRE N26-235 Y ORELLANA

QUITO-ECUADOR

CUENTA
CORRIENTE : 7352581
BANCO : BANCO DEL PACÍFICO
DIRECCIÓN : GRAN COLOMBIA 23-120 Y AV. DE LAS AMERICAS
CUENCA – ECUADOR
TELÉFONO : 593 07 2831144
CÓDIGO SWIFT : PACIECEG
BANCO
CORRESPONSAL: Citibank – NY

Los oferentes que hayan pagado el valor señalado recibirán una clave para acceder a la descarga de los documentos completos o se les enviará un CD por correo convencional si así lo solicitaren.

Todos los oferentes que participen deberán cancelar previamente el monto señalado en este numeral.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar a las 15h00 del día 08 de octubre de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Ofertantes que deseen asistir en persona a la dirección indicada al final de este Llamado, a las 16h00 del día 08 de octubre de 2012, a la siguiente dirección:

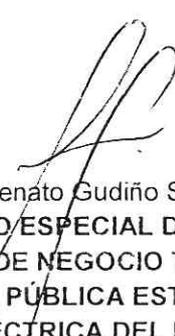
Dirección: Av. 6 de Diciembre N 26-235 y Orellana, Edificio
TRANSELECTRIC.
Ciudad: Quito
País: Ecuador

Para la presentación de Ofertas piso 10, Secretaría, atención Comisión Técnica.

Las aclaraciones pueden solicitarse hasta las 17h00 del 17 de septiembre de 2012. El Contratante responderá a las aclaraciones hasta el 25 de septiembre de 2012. Tanto las preguntas como las respuestas serán enviadas por correo electrónico licitacionesbid2457@transelectric.com.ec. a todos los interesados que hubiesen adquirido los documentos de licitación directamente al Contratante y serán publicadas en la página web de CELEC EP-TRANSELECTRIC: www.transelectric.com.ec (ruta => concursos => Proyecto BID 2457/OC-EC).

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Quito, 24 de agosto de 2012



Ing. Renato Gudiño Segovia
**APODERADO ESPECIAL DEL GERENTE
DE LA UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**